



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., dos (2) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No. 11001400305520180070700

Clase de Proceso: *Aprehensión y entrega de garantía mobiliaria*
Demandante: *Alta Originadora SAS*
Demandada: *Angie Paola Avendaño Fuquen.*

Atendiendo lo solicitado por el apoderado judicial de la parte actora y por ser procedente a efecto de continuar con el trámite procesal que corresponde, se ordena requerir a la Policía Nacional-SIJIN-Sección Automotores para que a la brevedad posible se sirva informar el trámite dado al oficio No. 3439 de fecha 19 de octubre de 2018 a través del cual se ordenó la aprehensión del vehículo de placa WLU-327, oficio radicado en sus instalaciones el día 21 de noviembre de 2018.

Líbrese el respectivo oficio y remítase con copia del obrante a folio 29.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

SP

Firmado Por:

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 055 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8e41abf027e03a9664ff68b0e0ef97768cd589c38ec1e75e4eb98067bcf58d65

Documento generado en 02/03/2021 06:31:57 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>